



BUIN, 19 NOV 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2410 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorandum N° 1242**, de fecha 17 de noviembre de 2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar el Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo, Convocatoria Año 2020. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

✦ Resolución Exenta N° 1466 de fecha 16.11.2020, emitida por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.

3.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la **Resolución Exenta N° 1466-2020/CT**, de fecha 16 de noviembre de 2020, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, donde se aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa denominado *Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, Año 2020*; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\MIDEPLAN\Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil ChCC 2020.doc